

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO
BENEDICTO XVI

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE DERECHO



EFFECTOS JURIDICOS SOCIALES DEL MATRIMONIO CIVIL EN VÍA
NOTARIAL COMO PROCESO NO CONTENCIOSO.

TESIS PARA OBTENER EL TITULO PROFESIONAL DE ABOGADA

AUTOR(A)

Br. Yeni Vivanco Galindo

ASESORA

Mg. Julia Marianella Cabosmalón Varas

<https://orcid.org/0000-0003-1888-1566>

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

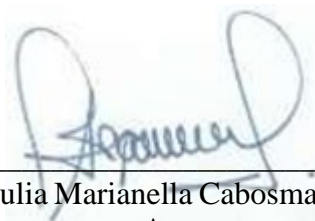
Análisis de las instituciones del derecho público y privado

AYACUCHO - PERU

2024

DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD

Yo, Julia Marianella Cabosmalón Varas, con DNI N° 01112165, como asesora del trabajo de investigación titulado “EFECTOS JURIDICOS SOCIALES DEL MATRIMONIO CIVIL EN VÍA NOTARIAL COMO PROCESO NO CONTENCIOSO”, desarrollado por los egresados Br. Yeni Vivanco Galindo, con DNI 70227564, del programa de estudios de Derecho; consideramos que dicho trabajo reúne con las condiciones tanto técnicas como científicas, las cuales están alineadas a las normas establecidas en el Reglamento de Titulación de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI y en la normativa para la presentación de trabajos y graduación de la Facultad de Derecho. Por tanto, autorizo la presentación del mismo ante el organismo pertinente para que sea sometido a evaluación por los jurados designados por mencionada facultad.



Mg. Julia Marianella Cabosmalón Varas,
Asesora

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

EXCMO. MONS. HECTOR MIGUEL CABREJOS VIDARTE, OFM.

Arzobispo Metropolitano de Trujillo.

Fundador y Gran Canciller.

Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI.

DRA. MARIANA GERALDINE SILVA BALAREZO.

Rectora de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI.

Vicerrectora académica.

DRA. ENA CECILIA OBANDO PERALTA.

Vicerrectora de Investigación

Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

DRA. TERESA SOFÍA REATEGUI MARÍN.

Secretaria General.

DEDICATORIA

A Dios, quien fue y seguirá siendo mi guía espiritual, del mismo modo va dedicado a mis padres: Máximo Vivanco y Alipia Galindo; así como también a mi hermano Saúl y mi cuñada Alicia; quienes estuvieron presentes en todo el proceso que he seguido para llegar a cumplir mi objetivo, siendo ellos el pilar y el sustento en todos los aspectos de mi vida; del mismo modo va dedicado a mi asesora la Mg. Julia Marianella Cabosmalón Varas, quien me acompañó en todo este proceso, quien con mucha paciencia pudo guiarme a poder culminar con esta etapa de mi vida; muchas gracias a todos.

AGRADECIMIENTO

Mi agradecimiento va dedicado a la prestigiosa Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI, por abrir sus puertas y permitirme culminar mis estudios académicos, del mismo modo a mi asesora Julia Marianella Cabosmalón Varas, quien con mucha sabiduría supo guiarme y forjar a ser una mejor profesional.

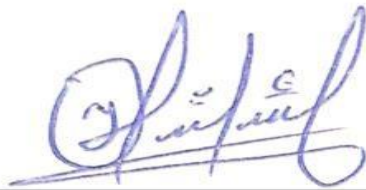
DECLARATORIA DE AUNTENTICIDAD

Yo, Yeni Vivanco Galindo con DNI N.º 70227564, egresada del Programa de Estudios de Pregrado, de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI, doy fe a haber seguido de forma rigurosa los procedimientos académicos y administrativos emanados por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, para la elaboración y sustentación del informe de tesis titulado: “ Efectos jurídicos sociales del matrimonio civil en vía notarial como proceso no contencioso”, el cual consta de un total de 123 páginas, en la que concluye 15 tablas, más un total de 44 páginas en anexos.

Dejo constancia de la originalidad y la autenticidad de la mencionada investigación y declaro bajo juramentos en razón a los requerimientos éticos, que el contenido de dicho documento, corresponde a mi autoría respecto a la redacción, organización, metodología y diagramación. Asimismo, garantizo que los fundamentos teóricos se encuentran respaldados por las referencias bibliográficas, asumiendo un mínimo porcentaje de omisión voluntaria respecto al tratamiento de las citas de los autores, los cuales son de mi entera responsabilidad.

Declaro también que el porcentaje de similitud o coincidencia es de 14 %, el cual es aceptado por la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI.

Atentamente:



Yeni Vivanco Galindo
DNI N.º 70227564

INDICE

DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD	ii
AUTORIDADES UNIVERSITARIAS	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
RESUMEN	viii
ABSTRACT	ix
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. METODOLOGIA	26
2.1. Enfoque y tipo de la investigación	26
2.2. Diseño metodológico.....	
2.3. Procedimiento de muestro	
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	29
2.5. Técnicas de procedimiento y análisis de datos.....	30
2.6. Aspectos éticos en investigación.....	31
III. RESULTADOS.....	32
IV. DISCUSIÓN.....	54
V. CONCLUSIONES.....	65
VI. RECOMENDACIONES	66
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	67
ANEXOS.....	69
Anexo 1: Instrumento de recolección de datos	69
Anexo 2: Instrumento de Validación	70
Anexo 3: Matriz de categorías y subcategorías	83
Anexo 4: Cuadro de categorización apriorística	85
Anexo 5: Fichas de Entrevista	86
Anexo 6: Consentimiento informado	113
Anexo 7: Informe de Originalidad	114

TABLAS

Tabla N.º 1: Los efectos jurídicos con la modificación según la Ley N.º 31643...	33
Tabla N.º 02: Similitudes de los requisitos para contraer matrimonio en la vía notarial y la vía municipal.....	34
Tabla N.º 03: Se puede realizar el matrimonio notarial a uno de los interesados que tenga memoria de edad.....	36
Tabla N.º 04: Se vulnera el principio de doble instancia, ante la oposición de un tercero que tenga interés legítimo, en la celebración del matrimonio en la vía notarial.....	37
Tabla N.º 05: El plazo de la publicación de los edictos matrimoniales es razonable y adecuado.....	39
Tabla N.º 06: La dispensa de la publicación de edictos matrimonial en la vía notarial afecta a un tercero con legitimidad a oponerse.....	40
Tabla N.º 07: El matrimonio.....	42
Tabla N.º 08: Ante que vías se puede contraer el matrimonio Civil.....	44
Tabla N.º 09: La Ley N.º 31643, Ley que modifica el Código Civil para facultar a los notarios a celebrar matrimonios civiles.....	45
Tabla N.º 10: Los requisitos para contraer matrimonio en la vía municipal o en la vía notarial son los mismos o existe diferencia.....	46
Tabla N.º 11: Opinión de la conformidad de la población con la promulgación de la Ley N.º 31643, Ley que modifica el Código Civil para facultar a los notarios a celebrar matrimonios civiles.....	47
Tabla N.º 12: Ley N.º 31945, Ley que modifica el Código Civil, Decreto Legislativo 295 a fin de prohibir el matrimonio de personas menores de edad.....	48
Tabla N.º 13: Decisión de los pobladores pon contraer matrimonio en la vía notarial.....	49
Tabla N.º 14: Decisión de los pobladores pon contraer matrimonio en la vía municipal.....	51
Tabla N.º 15: Determinación del tema económico para la decisión de la población que vía elegir para la celebración del matrimonio.....	53

RESUMEN

Dentro del presente trabajo de investigación, se tuvo como objetivo general; determinar cuáles son los efectos jurídicos sociales que surgen del matrimonio civil dentro de la vía notarial como proceso no contencioso. Por consiguiente, se llevó a cabo la entrevista a 18 profesionales en la rama del derecho, autoridades de las municipalidades y pobladores, las cuales fueron escogidos de manera conveniente, es decir, por tener conocimiento más profundo sobre el tema, nos ceñimos por el diseño de estudio descriptivo, básico y cualitativo. El instrumento aplicado fue la entrevista abierta, donde se usó la técnica de observación documental, en la cual se evidencio posturas casi semejantes, donde tanto la autoridad municipal como el notario hacen mención que los requisitos en ambas vías son iguales, y que el efecto jurídico que surgen dentro del proceso notarial es que se da el nacimiento a un estatus matrimonial, la cual crea una serie de relaciones, tanto de derechos como obligaciones, siendo así una vía más corta, la cual ofrece la oportunidad de celebrar el acto de compromiso en tiempo breve.

Palabras claves: Matrimonio, notarial, efecto, proceso.

ABSTRACT

Within this research work, the general objective was: determine what are the social legal effects that arise from civil marriage within the notarial route as a non contentious process. Therefore, the interview was carried out with 18 professionals from the field of law, authorities and residents, who were chosen in a convenient manner, that is, because they had deeper knowledge on the subject, we adhered to the study design descriptive, basic and qualitative. The instrument applied was the open interview, where the documentary observation technique was used, in which almost similar positions were evident, where both the municipal authority and the notary mention that the requirements in both ways are the same, and that the legal effect that arise within the notarial process in that a marital status is born, which creates a series of relationships, both rights and obligations, thus being a shorter path, which offers the opportunity to celebrate the act of commitment in short time.

Keywords: Marriage, notarial, effect, process.